

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 152 DEL 20 de agosto DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y OUTSOURCING S.A

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 152 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **OUTSOURCING S.A** Representada Legalmente por **RICARDO DURAN LIZARAZO**, en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 152 del 20 de agosto 2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 152 DE 20010

1. OBJETO: "Contratar mediante la modalidad de outsourcing, bajo cuenta y riesgo del contratista, el suministro de personal de apoyo profesional, tecnológico, técnico y operativo para atender procesos de la Unidad de Atención al Ciudadano, en los momentos en los que el aumento del volumen de trabajo exija recurso humano adicional para garantizar la oportunidad en la prestación del servicio.

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$37.487.750.) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

ACTA DE TERMINACION DE MUTUTO ACUERDO

El 27 de septiembre de 2010, las partes ponen fin al contrato 152 del 20 de agosto de 2010

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION: Según el informe final presentado por la Asesora – Unidad Atención al Ciudadano, como Supervisora del contrato 152 del 20 de agosto 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 13 de junio



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 152 DEL 20 de agosto DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y OUTSOURCING S.A

de 2010, el contrato de prestación de Servicios 152 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	RELACION DE PAGO	VALOR
30/09/10	3735	11.662.856
TOTAL		11.662.856
SALDO NO EJECUTADO		25.824.894

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por la Asesora – Unidad Atención al Ciudadano, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, “se deja constancia que OUTSOURCING S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios 152 de 2010”.

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de prestación de servicios 152 del 20 de agosto 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
Jaime M.


RICARDO DURAN LIZARAZO
Contratista

21 OCT. 2011

